

Asunto: Nombramiento

Dr. Julio César González Caba
Director de Administración y Finanzas
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Presidente
del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Como miembro permanente del mismo, exhortándolo a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General

Presb Argüen
16/08/2019

Asunto: Nombramiento

Dra. Raquel del Rayo Ávila Zuviet
Encargada de la Subdirección de
Desarrollo Académico.
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Integrante del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del Colegio de Bachilleres de Chiapas

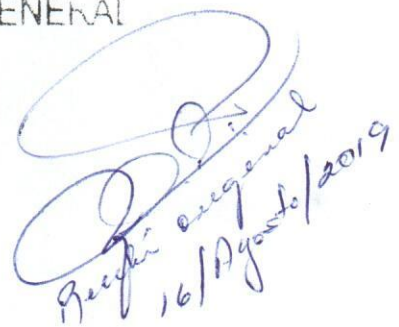
Como integrante temporal del mismo, exhortándola a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General



Recibida original
16/Agosto/2019

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.

Asunto: Nombramiento


Dra. Ana María Ruiz Flores
Encargado de la Dirección Académica
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Integrante del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Como integrante temporal del mismo, exhortándola a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General

Recibí
[Firma]
16/Agosto/2019.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.

Asunto: Nombramiento


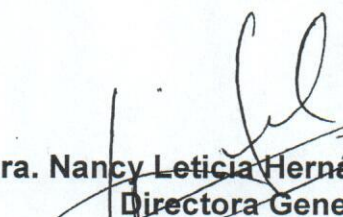
C. P. Esther Mora Álvarez
Jefe de materia adscrita a la Unidad
de Normatividad Administrativa
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Integrante del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
Del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Como integrante temporal del mismo, exhortándola a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General



16-Agosto-2019

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.

Asunto: Nombramiento

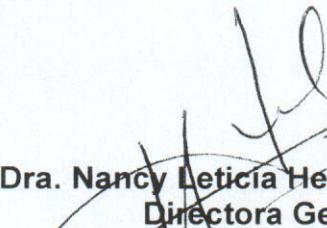

Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno
Encargado de la Unidad de Normatividad
Administrativa.
Presente.

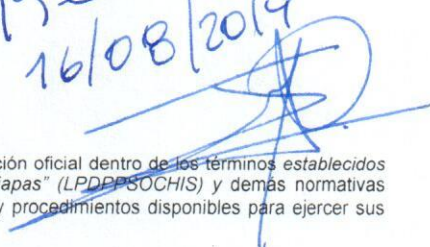
En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Secretario Ejecutivo
del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Como miembro permanente del mismo, exhortándolo a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


 COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL
Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General

Recibí
16/08/2019


El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.

Asunto: Nombramiento

Lic. Claudia Ruiz Ballinas
Encargada del Departamento de
Educación Abierta.
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, fracción IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted:

Integrante del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Como integrante temporal del mismo, exhortándola a desempeñar sus funciones con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General

Claudia Ruiz
Ballinas


22. Agosto. 2019

El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en documentación oficial dentro de los términos establecidos en la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/politica-de-privacidad>.